

Alantra Partners, S.A. (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Cumplidas las condiciones suspensivas a que quedó sujeta la operación publicada mediante Hecho Relevante de fecha 14 de diciembre de 2018 con número de registro 272550 (la “**Operación**”), se comunica que en el día de hoy la Sociedad y el equipo directivo de Alantra Wealth Management, AV, S.A. y Alantra Wealth Management Gestión, SGIIC, S.A. (“**Alantra Wealth Management**”) ha formalizado y completado, en los términos del referido Hecho Relevante, la transmisión del 50,01% del capital social de Alantra Wealth Management a favor del Grupo Mutua.

Tras la ejecución de la Operación, Alantra Wealth Management ha pasado a tener la siguiente distribución accionarial: Grupo Mutua, 50,01%; y Alantra y el equipo directivo, un 25%, aproximadamente, cada uno.

Madrid, 3 de junio de 2019

Francisco Albella Amigo / Francisco Ignacio de Cáceres Cabrero
Alantra Partners, S.A.